



22 SEP 2015

Expte. N° 51603-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Anabel Belen FUENZALIDA ACUÑA**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Anabel Belen FUENZALIDA ACUÑA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilacion 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Bioquimica (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Anatomia Humana y Animales de Laboratorio
 (Trabajos Prácticos) (Vence 31/03/2018)

Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Con Anatomia Humana y Animales de Laboratorio (Trabajos Prácticos) (Electiva)

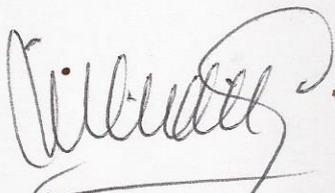
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0662 2015

HHB


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 Dra. ELENA MELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN